

Ao

Ministério da Justiça

Concelho Nacional para Refugiados CONARE

D E C L A R A Ç Ã O

Eu, **MARCELO RICARDO SOZA ALVAREZ**, boliviano, , com Protocolo nº 08280.009070/2014-40, nascido em Villazon/Potosi/Bolívia em 16/03/1969, residente na cidade de Brasilia/DF, declaro sob as penas da lei, que sendo solicitante de refugio na Republica Federativa do Brasil adjunto a esta nota encontra-se mia declaração nas folhas 01 ao 23 além de provas em folhas 118 que acompanham este documento, as mesmas que manifestan mia clara percequicao politica no meu pais de origen Bolivia; também manifesto entregar de forma oportuna mais provas em meios magnéticos(fotos, vídeos e áudios)

Por ser a máxima expressão da verdade, firmo abaixo a presente declaração.

Brasilia DF, 28 de Abril de 2014

MARCELO RICARDO SOZA ALVAREZ
C.I. 3980255 Potosi

C. Copias

IMDH

ACNUR

DPF

*Recebemos o original
Jo. Lucio
28.04.2014*



*Recebi cópia
em 07/05/2014*



*Recebido
ACNUR
28/04/14
Thais
Kerol*

Recebido no CONARE
Em 28/04/14
Pedro

**DECLARACION AL CONSEJO NACIONAL
DE REFUGIADO – CONARE**

MARCELO RICARDO SOZA ALVAREZ, con C.I. 3980255 Pt, boliviano, dentro del trámite de solicitud de refugio por persecución política presentado al Consejo Nacional del Refugiado de la República Federativa del Brasil.

La declaración que presento constituye un resumen de los hechos más sobresalientes de la investigación que he dirigido y en razón de la que finalmente he sido objeto de persecución por parte de opositores y gobierno de Bolivia. Cualquier ampliación o aclaración que se me solicite será inmediatamente respondida.

I. INTRODUCCION.

He solicitado refugio político a la República Federativa del Brasil conociendo el profundo respeto que tiene este país, a una institución, de solidaridad universal con el ser humano, víctima de la persecución.

He sido Fiscal de Materia en la ciudad de La Paz durante varios años. A partir de 14 de abril de 2009 se me encomendó la investigación del caso denominado Terrorismo I. Asumí el caso con la decisión y esperanza de contribuir a mi país. Soy un hombre de derecho, y mi vida está consagrada al respeto y servicio de la ley. No soy un político, soy un abogado que fui nombrado fiscal por concurso de méritos y examen de competencia.

He dejado mi país debido a la insostenible persecución de la que fui objeto. Mi libertad y mi propia vida se encontraban en juego. El gobierno que durante años elogio mi trabajo y lo defendió públicamente, hoy me persigue injustamente y busca mi detención. De la misma forma como lo hizo con varios de los abogados y fiscales que hasta hace poco han trabajado con el gobierno en áreas críticas y cumpliendo las decisiones políticas que se tomaban en el denominado "Gabinete Jurídico". El razonamiento político parece ser simple, el gobierno te usa para cumplir sus decisiones hasta el agotamiento. Cuando las denuncias sobre estos hechos ganan espacio en la opinión pública y afectan seriamente la imagen del gobierno, este te deshecha y te lleva preso en condiciones inhumanas de forma que estando tu vida en manos de ellos estas condenado a sufrir en silencio la peor de las prisiones. Los ejemplos repetidos de este procedimiento. Son hechos públicos y los conoce todo el país.

Como hombre de derecho he intentado cumplir con mi función en el marco de la ley. Esto no le gustaba al gobierno. La mayor parte de los graves errores que se han cometido en este proceso, son de responsabilidad absoluta del gobierno. Ellos han tomado acciones que luego quedaban al descubierto afectando seriamente la imagen pública del proceso investigativo. No fui el fiscal complaciente con los mandatos del gobierno y ello no le gustaba. Sin embargo debo reconocer que el gobierno tiene un poder ilimitado y lo usa por encima de todos sin ninguna consideración, yo no era sino un simple fiscal, ¿cómo podría haber resistido varios de los atropellos que se cometieron?

La existencia de un grupo irregular, integrado por extranjeros que fueron traídos está comprobado plenamente en el proceso investigativo. Sus propósitos y acciones concretas



Instituto Migrações e
Direitos Humanos
www.migrants.org.br

[1]

Recebido no CONARE

Em 28 / 04 / 14

Rdio

Luiz Corrêa da Costa M.:0
Mat. 4450
DPF/B/EF/JAC

Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados
Superiores
Adm. 08/04/14
País

Associação de Notas de Brasília

no han sido investigados plenamente. El proceso se construye sobre la base del delito de terrorismo. El hecho constitutivo del delito de terrorismo, se realiza con el atentado al domicilio del Cardenal. Es por ello que tome la decisión de requerir la apertura del caso Terrorismo II para que se concluyera la investigación de estos hechos. Sin embargo, la orientación estratégica de la investigación no tenía el propósito de averiguar el hecho ilícito que dio origen al caso, el grupo y su organización, los propósitos con los que fue traído a Bolivia. Toda la investigación durante la etapa preparatoria se redujo simplemente a la búsqueda de los que respaldaron y financiaron el grupo irregular. Hecho que en sí mismo es importante, pero absolutamente insuficiente. Más aun cuando los propósitos investigativos estaban vinculados principalmente a razones políticas, más que a la verdad histórica del hecho. Sin embargo lo que verdaderamente afecto a fondo la investigación fue que se utilizó la misma para extorsionar y enriquecerse. Luis Nolberto Clavijo, Raúl García Linera, Carlos Subirana y otros abogados inescrupulosos, se apropiaron en gran parte del proceso para su propio beneficio. Era inexplicable para todos el por qué en algunos casos en los que no había pruebas de ningún tipo la persecución fue inclemente, mientras en otros casos que verdaderamente tenían vinculaciones no se hizo absolutamente nada. La policía fue el instrumento para amedrentar a la dirigencia cruceña.

Este fue el cáncer que destruyo la investigación. La ambición y el poder ilimitado. Es por ello que en varias oportunidades he presentado mi renuncia al Ministerio Público, hecho que fue negado sistemáticamente. Renuncie para no verme involucrado en hechos que no son mi responsabilidad, pero la respuesta era también contundente, conocía demasiado para que me dejaran ir. Cuando finalmente descubrí que mis conversaciones eran grabadas por órdenes del Viceministro Jorge Pérez Valenzuela, por su personal de inteligencia, me di cuenta que habían decidido deshacerse de mí de una vez por todas. El procedimiento lo conocen en Bolivia perfectamente, una vez detenido tu vida depende del gobierno. Cualquier declaración que hagas desde la cárcel amenaza tu vida y la de tu familia. Los hechos que se esconden detrás de este caso, no les permiten menos. Esta fue mi convicción a tiempo de salir de mi país.

Creo que conozco como pocos la forma en la cual se manejan los jueces y fiscales en Bolivia. Lo he vivido por años. El grado de influencia del gobierno sobre la justicia es absoluto. Si un Juez o Fiscal decide resistir sus dictados, simplemente son destituidos, enjuiciados penalmente y condenados a una muerte civil en el ejercicio de su profesión. El "Gabinete Jurídico" es un instrumento de intervención y sometimiento de la justicia.

El propio gobierno reconoce que la justicia, el Ministerio Público y la Policía Boliviana se encuentran en una crisis estructural sin precedentes. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas en forma repetida ha corroborado esta afirmación.

¿Cómo podría esperar acceder a un debido proceso con presunción de inocencia, si el gobierno y la oposición estaban en mi contra? No tuve ninguna opción, mi vida estaba en juego.

II. EL ORIGEN DEL GRUPO ROZSA Y SU LLEGADA A BOLIVIA.



Existen diferentes hipótesis en relación a la llegada de Eduardo Rozsa Flores a Bolivia y las demás personas que formaban parte de la presunta célula terrorista.

De acuerdo a la investigación realizada éstos se constituyeron en la ciudad de Santa Cruz donde realizaron prácticas militares y de disparo de armas como se tiene registrado en varios documentos y videos del mismo grupo.

Contradictoriamente, varios registros fotográficos del grupo los muestra en actividades sociales compartiendo en bares, clubs nocturnos y centros de diversión de diferente tipo en una actitud despreocupada y abierta. Estas características no son propias de grupos terroristas que actúan en forma totalmente secreta y compartimentada. Lo mismo puede observarse en su tránsito por diferentes hoteles en los que se hospedaban con sus nombres verdaderos y entregando sus pasaporte para este efecto. No mantenían ni la más mínima reserva sobre su identidad.

No tengo una relación clara acerca del momento en el que la policía boliviana decide infiltrar el grupo. Pero del análisis del cuaderno de investigaciones se puede establecer que el grupo irregular fue infiltrado a través de Ignacio Villa Vargas, apodado "El Viejo", que fue contratado como chofer del grupo. La misión de Villa Vargas fue la de informar a los oficiales de inteligencia de todas sus actividades.

Posteriormente se pudo establecer la presencia del oficial de la Policía boliviana Walter Andrade Vargas, el que fue presentado al grupo como un experto en explosivos entrenado en el MRTA, y de nacionalidad peruana, así como también fue infiltrada la Dragoneante Marilyn Vargas Villca alias "Karen" quien formó parte del grupo especial de seguridad asignado al Vicepresidente del Estado. Estos hechos son de dominio publico en Bolivia y denunciados por todos los medios. Existen diferentes fotos y documentos que respaldan este hecho. Todo este material lo presento al CONARE como respaldo de mis afirmaciones.

La infiltración del grupo por agentes de inteligencia del Ministerio de Gobierno es un hecho público y de conocimiento de los medios de comunicación social. Ello llevo a que el Comandante de la Policía Boliviana, Gral. Victor Hugo Escobar confirmara en forma oficial que el grupo fue infiltrado por decisión del gobierno nacional. Intentó fundamentar esta acción en la figura procesal del "Agente Encubierto", la cual solo se aplica para investigar casos de narcotráfico. Advertido de esta falencia en forma posterior la Policía simplemente se limitó a señalar que los oficiales que habian intervenido el grupo se encontraban en misión de inteligencia para informar al gobierno.

Este hecho me llevo a cuestionar en forma interna el operativo policial de la UTARC en el hotel Las Américas. Lo considere un acto de fuerza irracional e innecesaria. Se podían haber evitado las muertes de estas personas y con ello se hubiera contribuido notablemente a la investigación.

Se hubiera podido evitar incluso los atentados que posteriormente se dieron si este grupo hubiera sido detenido en cualquiera de los eventos a los que asistía. No era necesario semejante despliegue de fuerza y violencia estatal.

Pero finalmente he llegado a la convicción de que se trataba de un plan largamente elaborado y cuyo desenlace final le ofrecería al gobierno la posibilidad de descabezar la



oposición política, sobre todo en la región de Santa Cruz de la Sierra, en la que se concentró en mayor grado.

III. EL ATENTADO EN LA CASA DEL CARDENAL TERRAZAS.

Anteriormente me desempeñe como Fiscal de materia en varias divisiones de la Fiscalía en el Distrito de La Paz, hasta el 14 de abril de 2009 fecha en la que fue designado como Fiscal encargado para la dirección de investigación del caso "Terrorismo I".

Es en esta fecha que el Ministerio de Gobierno presenta denuncia escrita en contra de un grupo irregular que se encontraría operando en el país. La denuncia fue presentada en la ciudad de La Paz, y dio lugar a que se abra el caso con el control jurisdiccional de la Dra. Betty Yañiquez, del Juzgado Séptimo de Instrucción en lo penal.

Recién a las 24 horas de presentada la denuncia en contra del grupo irregular se produce el atentado en la casa del Cardenal de la Iglesia Católica, Julio Terrazas, ubicado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Yo tuve conocimiento de este hecho por la noticia que fue ampliamente difundida por los diferentes medios de comunicación social en Bolivia, y, sin embargo no lo relacioné todavía con el caso sobre el que no existía ninguna actuación, salvo la propia denuncia del Ministerio de Gobierno. No fui informado oficialmente por nadie sobre este atentado que se constituye en la base principal para la investigación del caso "Terrorismo I".

Los hechos se desarrollaron en forma rápida a partir del atentado, inmediatamente el Ministerio de Gobierno tomó la decisión de enviar las fuerzas de la UTARC a la ciudad de Santa Cruz, para tomar a su cargo el operativo de captura y detención de los integrantes del grupo irregular que habría sido autor del atentado en el domicilio del Cardenal.

Durante el día del 15 de abril de 2009, los medios de comunicación social brindaron una amplia cobertura del suceso. Esto dio origen a una reacción unánime de rechazo y condena a este cobarde atentado.

En la madrugada del 16 de abril de 2009 se produce el operativo del Hotel Las Américas en la que caen abatidos por el fuego tres ciudadanos europeos que de acuerdo a los informes de la UTARC y la Policía Boliviana, habrían resistido con armas de fuego el operativo de captura que realizó la Unidad especializada de la Policía Boliviana.

En la mañana del 16 de abril de 2009, pude ver la conferencia de prensa que brindó el Presidente del Estado Evo Morales Ayma, en la República Bolivariana de Venezuela, a la que habría arribado en horas de la mañana. Acompañado de los Presidentes Hugo Chávez Frías y Raúl Castro, de Venezuela y Cuba respectivamente. En esta conferencia el Presidente denuncia que en Bolivia un grupo irregular habría protagonizado el atentado en la casa del Cardenal de la Iglesia Católica. Que el propósito de dicho grupo era el magnicidio del Presidente Morales y la desestabilización de su gobierno. Me llamó la atención de que el primer mandatario describía un enfrentamiento armado que según el duró media hora, en el que los insurgentes habrían utilizado bombas y armas de guerra. En ese momento todavía no conocía que el caso que se publicaba intensamente en los medios de comunicación estaba a mi cargo. Recién en la mañana me comunican que en



debo viajar a la ciudad de Santa Cruz para participar de un operativo importante, y es cuando finalmente logro relacionar estos eventos.

Mi primera reacción fue la de interpelar el hecho de que estas acciones se hayan tomado sin la participación del Ministerio Público como establece el procedimiento penal, y desde entonces advertí que las mismas no se hicieron correctamente.

La única y debo decir permanente respuesta que me dieron el Ministro de Gobierno y el Fiscal General del Estado, era que se trataba de un asunto delicado de estado, que ponía en riesgo la unidad del país y que por eso se debía actuar como se hizo. Esta respuesta en un principio moderó mi reclamo y recién inició la investigación. Debo ser claro que tampoco participe en el operativo de toma de COTAS en la que se habría secuestrado armamento y municiones del grupo irregular, en el secuestro de información y computadoras que desde un principio se encontraban en manos de investigadores que solo informaban al Ministerio de Gobierno, en las autopsias que fueron realizadas por médicos forenses de la ciudad de Sucre que expresamente fueron enviados por el entonces Fiscal General Mario Uribe Melendres bajo la conducción del Dr. Torres Balanza. Todos los peritajes sobre el intercambio de fuego en el operativo, así como la apertura de las computadoras fueron realizados exclusivamente por la Policía Boliviana bajo la dirección del Ministerio de Gobierno. Todos estos informes me fueron entregados muchos después de estos operativos.

Volviendo nuevamente al atentado en la casa del Cardenal, los informes de la Policía Boliviana señalaban que el mismo fue ejecutado por el grupo irregular de Rozsa. Esta es la base esencial sobre la que se construye todo el proceso. El vehículo en el que se transportaron para el atentado correspondía al que se encontraba en manos del grupo.

Sin embargo las declaraciones del Gerente del Hotel Las Américas, Hernan Rossel, y el informe de varios de los empleados del Hotel contradecían esta información. En su declaración Rossel, señala que tanto Eduardo Rozsa Flores como todo su grupo, se encontraban en la noche del atentado en la casa del Cardenal en sus habitaciones del Hotel y que ninguno de ellos había salido en toda la noche. La misma versión fue ratificada por el personal de seguridad del Hotel. En relación al vehículo que conducía el grupo se manifestó que desde el momento que entró al garaje no salió hasta el que la policía lo llevó.

Adicionalmente el encargado de la vigilancia en el domicilio del Cardenal, señaló que fue el vehículo Toyota Starlet con placa 037 - SGC, en el que se transportó el grupo que ejecutó el operativo. Señaló que pudo advertir que entre sus integrantes había una mujer. No se conocía que ninguna mujer integró el grupo irregular.

Estas contradicciones me llevaron a investigar con mayor insistencia la autoría de este hecho, sin embargo fui conminado a continuar la investigación en nuevos hechos que estratégicamente planteaban Luis Clavijo y Raúl García Linera. En este nivel se definió el nuevo curso estratégico de la investigación se debía dirigir la misma en contra de los posibles financiadores del grupo irregular, este era el empresariado de Santa Cruz de la Sierra.

IV. LOS ANTECEDENTES DEL OPERATIVO DEL HOTEL LAS AMERICAS.



El operativo del Hotel Las Américas fue preparado con antelación al atentado en la casa del Cardenal JULIO TERRAZAS. Un video que fue difundido por varios canales de televisión muestra a las fuerzas de la UTARC realizando prácticas del mismo en la ciudad de La Paz, porque ya tenían identificado al grupo irregular.

Lo que me llamo la atención del hecho en el que reitero no tuve ninguna participación, es que todos los detalles estuvieron previstos para que el mismo se desarrolle en este hotel. Curiosamente Eduardo Rozsa y su grupo se encontraban alojados en el Hotel Asturias de la misma ciudad de Santa Cruz. Este hecho claramente indica que la decisión de hacer del hotel Las Américas el escenario de confrontación había sido tomada antes de los eventos del 14 de abril (atentado en la casa del Cardenal).

Desde una perspectiva de la investigación penal este hecho no puede ser soslayado. El sentido final de la preparación del mismo aparece relevante. Al parecer primero se definió con carácter final el operativo en el Hotel Las Américas, y los otros eventos fueron ordenados a partir del mismo.

Luego no existe otra explicación a dos decisiones que se tomaron en relación al mismo. La primera el lugar del operativo, esto es el Hotel Las Américas y la segunda la fecha del mismo. Estas dos decisiones ordenan todas las acciones previas.

Sin embargo queda claro que para definir estos dos hechos es necesario garantizar una serie de supuestos de imprescindible realización. El primero de ellos la presencia efectiva del grupo irregular en el Hotel Las Américas, en la fecha prevista para la realización de estos eventos. El segundo la ejecución de un atentado en la casa del Cardenal que active la actuación policial y la persecución penal. Finalmente preparar el escenario jurídico para que el caso sea investigado legalmente, esto es presentar una denuncia formal en contra del grupo irregular.

¿Cómo se podía garantizar la presencia efectiva del grupo en el Hotel Las Américas, en el que no se encontraban alojados todavía?

Para responder a esta interrogante es necesario analizar los antecedentes de la llegada del grupo irregular al Hotel elegido para el operativo. Ellos fueron conducidos al lugar de los hechos el 14 de abril de 2009. Este es un hecho crucial que explica los eventos que intento analizar. Para que estos eventos se den en la forma que acabo de describir, es necesaria una coordinación previa entre quienes prepararon el operativo del Hotel Las Américas, y quienes operaron en el traslado del grupo irregular al mismo. La pregunta siguiente es ¿existió un acuerdo para trasladar a Eduardo Rozsa y su gente al lugar de su exterminación? ¿Quiénes hicieron este acuerdo?

El otro hecho que me permitió entender esta trama compleja fue que varios de los principales organizadores y financiadores del grupo huyeron al exterior del país con destino a los Estados Unidos y Uruguay, horas antes del operativo del Hotel Las Américas. Este es el caso de Luis Orlando Justiniano, Humberto Costas hermano del Gobernador de Santa Cruz, Hugo Achá, Alejandro Melgar y Juan Carlos Velarde. ¿Los acuerdos que se hicieron incluían la fuga de las principales cabezas del movimiento cruceño que respaldó este grupo irregular? No concibo otra explicación del porque esta gente huyo del país cuando los hechos que motivaron su fuga todavía no habían ocurrido.



Ellos sabían de estos eventos porque alguien del gobierno se los había comunicado. Esto ratifica la existencia de un acuerdo previo entre el gobierno y las logias cruceñas que quedaron libres del proceso.

Es por ello que a pesar de existir pruebas directas en relación a Carlos Alberto Guillen Moreno este nunca fue acusado y menos aún aprehendido. Tenía una protección de los más altos niveles.

El operativo se encontraba preparado y parte del equipo del Ministerio de Gobierno se encontraba alojado en el mismo Hotel esperando la llegada del grupo irregular liderado por Eduardo Rozsa. La coordinación del operativo estaba a cargo de Luis Clavijo y Raúl García Linera y Carlos Nuñez del Prado.

En segundo lugar, para que se diera el operativo era necesario un hecho antijurídico que active la persecución penal, este hecho fue el atentado en la casa del Cardenal. Este ocurrió el 15 de abril de 2009 en la madrugada.

Finalmente era necesario un marco jurídico que respalde el operativo policial. Este fue dado por la denuncia penal que hace el Ministerio de Gobierno en contra del grupo irregular de Eduardo Rozsa y con ello activa la persecución penal. Cometieron un error el de anticipar su presentación.

V. EL OPERATIVO DEL HOTEL LAS AMERICAS.

Fui designado el 14 de abril de 2009 como fiscal encargado de la investigación del caso denominado Terrorismo I, apenas un día después ocurrió el atentado en la casa del Cardenal y en forma inmediata el operativo en el Hotel Las Américas.

No he participado en el operativo del Hotel Las Américas porque nunca me fue informado, pese a que conforme se estableció posteriormente, el mismo fue preparado con mucha anticipación por el Ministerio de Gobierno. Recién al día siguiente del operativo en el Hotel Las Américas me trasladaron a la ciudad de Santa Cruz para iniciar las investigaciones y no participe en ningún acto investigativo que se desarrolló en ese momento.

Posteriormente a este evento se hizo público un video de la Policía Boliviana en la que se muestra a los miembros de la UTARC ejercitando el operativo en una maqueta de tamaño real similar al propio hotel. Este operativo se habría realizado en la ciudad de La Paz. Esto comprueba que este operativo fue preparado con anticipación suficiente. Simplemente no se me informo porque tenían la información de inteligencia, compartimentada y ni yo ni nadie deberían conocer estos operativos, según se me justifico después, ingresando ellos en la ilegalidad.

Al día siguiente del operativo, los medios de comunicación registraron declaraciones del Presidente y Vicepresidente del Estado. El primero a su arribo a Venezuela a las 7:00 am aproximadamente del 16 de abril de 2009, en compañía de los Presidentes de Venezuela Hugo Chávez y de Cuba Raúl Castro, en la que afirmó que él había ordenado el operativo y que le encomendó al Vicepresidente y al Comandante de la Policía Boliviana el desarrollo del mismo. Posteriormente en el Palacio de Gobierno el Vicepresidente Álvaro García Linera en una conferencia de prensa explicaba el operativo.



Es por ello que durante el desarrollo de la investigación yo pedí varias veces la declaración del Presidente Evo Morales Ayma y del Vicepresidente Álvaro García Linera, sin embargo sus ministros lo impidieron. Mi propósito era que estas declaraciones liberen definitivamente de toda responsabilidad a estas altas autoridades, y además esclarezca cuál era su participación en el operativo del Hotel Las Américas. Desde un principio yo advertí que este operativo de la UTARC, había sido excesivo y que era innecesario matar a esta gente para garantizar el proceso, por eso es que yo jamás hubiera autorizado dicho operativo, para preservar la vida de estas personas. Yo fui designado el 14 de Abril del 2009, y sin embargo nunca se me comunicó ni el operativo en la casa del Cardenal y mucho menos el del Hotel Las Américas y stand de COTAS. A mí me comunicaron una vez que este operativo ya se había realizado con un trágico saldo de tres vidas humanas que en mi criterio se podía haber evitado y que no entiendo porque se procedió con tanta violencia innecesaria para la investigación. Yo como hombre derecho y profesional de las leyes, jamás hubiera ordenado ese operativo y mucho menos que se victimara a estas personas a las que se podía haber detenido y conseguir sus declaraciones para sostener el caso.

Al día siguiente recién me pidieron que me trasladara a la ciudad de Santa Cruz, y me enteré que el Fiscal General del Estado Mario Uribe Melendres, también había ordenado al Jefe del Instituto Forense de Chuquisaca, Dr. Torres Balanza, se trasladara a la ciudad de Santa Cruz para realizar las autopsias correspondientes en compañía de otro médico forense de Santa Cruz.

He advertido, sobre todo al Ministro de Gobierno que la no intervención del Ministerio Público en estos actos de la investigación penal, daría lugar para que la defensa de los imputados, pida la nulidad de estos actos por no haberse realizado con control jurisdiccional y participación directa del Fiscal. Estos hechos darán lugar a que se invalide toda esta prueba y se la tache de ilícita.

Fruto de la investigación he llegado a establecer que el operativo en el Hotel Las Américas fue cuidadosamente planificado con mucha anticipación por el Ministerio de Gobierno y la Dirección de Inteligencia de la Policía Boliviana. Entonces yo he representado en forma interna ante el Fiscal General del Estado y el Ministro de Gobierno estos hechos, y reclame porque nunca me informaron cuando yo ya fui designado como fiscal a cargo del caso y porque no permitieron la participación del Ministerio Público en estos actos investigativos.

La investigación previa fue dirigida por Luis Nolberto Clavijo y el Sr. Carlos Núñez del Prado, ambos Directores del Ministerio de Gobierno bajo coordinación directa de Raúl García Linera, hermano del Vicepresidente Álvaro García Linera, al que le encomendó dirija estos operativos para esta investigación. Finalmente declaro que no asumo ninguna responsabilidad en relación al operativo del Hotel Las Américas, la autopsia, el informe balístico y el allanamiento del stand de COTAS. Estos fueron ejecutados por órdenes y responsabilidad de quienes dirigieron el operativo.

También logré establecer que en el Hotel Las Américas se encontraban alojados cuatro militares Venezolanos adscritos a la casa militar de Palacio de Gobierno, y el propio Piloto del Presidente. Evo Morales, hechos que se encuentran en el informe del Hotel Las



Américas. He solicitado con insistencia tomar las declaraciones de estas personas para averiguar qué papel han jugado en el operativo de la UTARC para la toma del grupo liderado por Eduardo Rozsa. Sin embargo el Ministerio de Gobierno y la propia Policía Boliviana, siempre han negado esta posibilidad por lo que nunca pude esclarecer cual fue el papel que cumplían esa noche en el operativo. Esta información solo la conocían en el Ministerio de Gobierno y las más altas esferas de la Policía Boliviana. Posteriormente fue la prensa la que denunció esta presencia incluyendo los nombres y números de pasaportes de los Militares Venezolanos. También se publicó una declaración del Jefe de la Casa Militar del Palacio de Gobierno en la que se aceptó que estos militares se encontraban en el mismo hotel, pero que se trató de una simple coincidencia. Solicite la declaración de los mismos, pero se me respondió que tenían inmunidad diplomática y al poco tiempo se que dejaron el país.

Tampoco se pudo recibir información del Piloto de su excelencia el Presidente del Estado. En definitiva toda esta información solo puede ser respondida por el Ministro de Gobierno, el Comandante de la Policía de esa época, o los encargados del operativo Luis Nolberto Clavijo o Raúl García Linera.

V. SOBRE EL ENFRENTAMIENTO EN EL HOTEL LAS AMERICAS.

Conforme he explicado líneas atrás al CONARE, no he participado en el operativo del Hotel Las Américas porque no fui informado del mismo por los investigadores de la Policía Boliviana ni por el Ministerio de Gobierno.

Debido a mi formación como profesional y hombre de derecho nunca habría autorizado un operativo en la forma que se dio. Creo que hubo un uso excesivo e irracional de la fuerza pública y el resultado de la trágica muerte de tres ciudadanos europeos ratifica este hecho.

En el curso de la investigación una serie de nuevos hechos que se descubrían cuestionaban seriamente la afirmación de la Policía Boliviana de que se trataría de un enfrentamiento armado, con fuego cruzado y explosivos. Primero las fotografías que fueron tomadas por la propia Policía Boliviana en el mismo teatro de operaciones del hotel Las Américas. Estas parecían que existen signos evidentes de torturas y tratos crueles e inhumanos. Se pueden apreciar en las mismas signos evidentes de violencia física que solo es posible cuando se logrado reducir físicamente a quienes se pretende detener.

Pude establecer que el informe balístico es insuficiente, para sustentar la hipótesis de un enfrentamiento que se hubiera prolongado por aproximadamente 30 minutos. Por ello he solicitado que se practique una ampliación del mismo sobre el número y tipo de armas que fueron utilizadas por el grupo irregular, cantidad de disparos efectuados, calibre de munición, calibre y tipo de armas utilizadas, cantidad de casquillos encontrados y si realmente correspondían a las armas decomisadas. Informe que nunca se complemento.

Tengo la seguridad de que esas muertes podrían haber sido evitadas y que la información que debían proporcionar los miembros del grupo irregular era fundamental para el proceso, pero las decisiones políticas y estratégicas que tomaban Luis Clavijo y Raúl García Linera diferían de mis propuestas y en definitiva ellos tenían la última palabra, sin dejarme ejercer libremente mi función de representante del Ministerio Público.



Estos hechos en definitiva me convencieron de que la investigación había sido desnaturalizada y sacada de su contexto histórico. Mi relación con el gobierno se fue deteriorando en forma acelerada porque no quería acceder a sus continuos pedidos y parecía evidente que ya no tenía la confianza de los principales líderes del gobierno.

La investigación se desvió de su sentido original. Los acontecimientos del atentado a la casa del Cardenal y el operativo del Hotel Las Américas quedaron prácticamente en el olvido y las acciones se dirigieron a descubrir quiénes eran los financiadores del grupo irregular. Empezó la búsqueda de quienes habrían financiado y respaldado la presencia de este grupo en Bolivia.

Al principio se manifestaba que el grupo tenía como propósito el asesinato del Presidente del Estado y de varios altos dignatarios. Este hecho quedó en el olvido porque nunca se pudo conseguir nada que lo sustentara. Estas fueron los primeros objetivos del proceso investigativo. Luis Clavijo y Raúl García Linera forzaron para que la investigación se concentrara solo en los posibles financiadores del grupo. Los hechos más relevantes fueron olvidados y postergados.

VI. SOBRE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL PROCESO.

El Ministerio de Gobierno había tomado la decisión de que el juicio por terrorismo que debía enfrentar, sería radicado en la ciudad de La Paz. En virtud de esta decisión, presenta la denuncia formal ante el Ministerio Público de la ciudad de La Paz.

El propósito de este memorial era el de prevenir la competencia del juez, forzando radicar el proceso en el distrito judicial de La Paz. El Ministerio de Gobierno presentó el memorial de denuncia con fecha del 30 de marzo, pero entregado efectivamente el 14 de abril, cuando todavía no se había realizado ningún hecho de violencia armada que justifique la denuncia. Lo que ratifica y prueba que el operativo tanto en la casa del Cardenal, como el del Hotel Las Américas fueron planificados con antelación. Recordemos que el atentado a la casa del Cardenal, recién ocurre el 15 de abril en la madrugada.

En el diseño estratégico o dibujo estratégico, se tomó la decisión de radicar el caso en la ciudad de La Paz, porque el "Gabinete Jurídico" tenía el control total de los jueces y fiscales de este distrito. Hecho que no ocurría en Santa Cruz.

VII. ACUSACIONES INFUNDADAS Y PROTECCION OFICIAL.

El resultado fue que algunas personas fueron acusadas y otras liberadas. Este resultado es producto de la conjunción de ambición económica y poder político ilimitado, como el que ejercían Raúl García Linera y Luis Clavijo, al que siempre me opuse.

Estos asumieron plenamente el rol predominante que tenían en el caso debido al apoyo y respaldo político que el gobierno les daba. Ello les permitía dirigir la investigación en contra de las personas que políticamente le incomodaban al gobierno, aun cuando no existían pruebas. Por otra parte y como lógica consecuencia del enorme poder político que tenían, usaron ese poder para enriquecerse y comenzó el proceso de extorsión



sistemática que no tuvo límites y del que me entere solo por las denuncias públicas que conocía.

No conozco todas las acciones de extorsión que se realizaron a nombre mío, ni las víctimas de la misma. Sin embargo claramente me pedían que haga públicas listas de posibles involucrados en el caso para llamarlos a declarar, y luego de publicadas en los medios de comunicación social, de pronto varios de los nombres de esas listas no eran convocados por los investigadores del hecho.

Existen muchos nombres en esas listas y con seguridad que aquellos que no fueron convocados a declarar, no fue porque yo no lo hubiera requerido insistentemente, sino que los encargados de este hecho lo impedían sistemáticamente.

Esta perversa combinación de poder y ambición termino por liquidar la credibilidad del proceso, y todas las acusaciones no fueron en contra de quienes ejercían el poder real y se mantenían en total secreto, sino en mi contra que públicamente era mostrado como el Director de la investigación.

La realidad es que la información supuestamente la tenían al momento de mi nombramiento los personeros del Ministerio de Gobierno y los mecanismos de Inteligencia del Estado. En ese contexto, me convencieron de que me facilitarían los elementos necesarios para la investigación.

En ese sentido se me proporcionaron listados de personas a las que se debería convocar a declarar y algo que no es usual en el comportamiento fiscal, me exigían que haga estas listas públicas en reiteradas oportunidades.

Como consecuencia de esto se dio que de todos los anuncios públicos algunas personas fueron citadas, otras no y finalmente algunas de las citadas eran liberadas o aprehendidas según las instrucciones que impartían Raúl García Linera, Luis Clavijo Castro, Carlos Subirana Suarez. Así también se dieron situaciones de declaraciones previamente pactadas cuyo fin era tratar de consolidar y darle cuerpo al caso, tal el caso de varios de los investigados que denunciaron haber sido presionados para dar contenido a su declaración como: Ignacio Villa Varga, Alcides Mendoza Masabi, Juan Kudelka Zalles, Zvonko Matkovic Fleig, Marco Antonio Monasterios y otros,

Como he afirmado en la introducción de esta declaración al CONARE, este hecho me llevo a presentar mi renuncia en forma pública a la Fiscalía General del Estado, la misma que fue negada sistemáticamente. Me encontraba atrapado en una red de corrupción del gobierno, de la que no participaba en ninguna forma, y de la que no se me permitía salir por temor a revelar lo que había conocido sobre el manejo real de este caso.

Hay nombres y personajes públicos importantes que figuraban en los antecedentes del cuaderno procesal, pero que nunca fueron convocados por decisiones políticas que tomaba el gobierno. La más importante de ellas fue sin duda la del Gobernador de Santa Cruz Rubén Costas Aguilera. De acuerdo a los correos electrónicos que fueron obtenidos, la gobernación era uno de los pilares principales que sustentaba al grupo irregular. Eduardo Rozsa informaba a Stephan Hannock, que se habría reunido con el Gobernador Rubén Costas el que había delegado a su hermano Humberto para que coordine todos los detalles operativos para facilitar las tareas del grupo irregular. Esta es una



comprobación directa, además de fotografías, planes de defensa de la gobernación y otros. Todos estas pruebas, las entrego al CONARE para su evaluación.

En base a estas pruebas directas he requerido en varias oportunidades la presencia del Gobernador de Santa Cruz, para que preste su declaración informativa, por ejemplo el requerimiento de 4 de mayo de 2009, asimismo libre mandamiento de aprehensión en contra de su Asambleísta Wilson Díaz de Oropeza, el que nunca fue ejecutado en un claro acto de protección al Gobernador por las más altas autoridades de gobierno. Como fiscal tenía la atribución legal para convocarlo, pero nunca me dejaron ejercer libremente mi trabajo creando fricción entre mi persona y el gobierno.

He ordenado la detención de Víctor Hugo Viestro, cuyo hermano el General Viestro trabaja hasta el día de hoy bajo la protección del Alcalde Percy Fernández, así también contra Juan Líder Paz Castro, Juan Pablo Paz Soria, Javier Maldonado Roca hijo de un empresario cruceño, Ronny Hurtado Vaca hermano de Luis Hurtado Vaca porque ambos pagaron los hoteles de Rozsa, tengo las facturas. Ronny trabajaba con Rubén Costas en la gobernación. Tampoco se ejecutó el mandamiento por el que ordene la detención de Jaime Virreira Suarez, el que se encontraba a cargo de la revisión de armas, pese a que los mandamientos fueron entregados al Ministerio de Gobierno.

Otro pilar fundamental que fue investigado pero no exhaustivamente era la denominada "Torre". En este edificio ubicado en la zona de Equipetrol de la ciudad de Santa Cruz funcionaba bajo la gerencia de Pablo Humberto Costas Aguilera, el equipo de campaña autonómica de Santa Cruz, y también era la estructura que coordinaba con el grupo irregular. Sus principales ejecutivos eran Pablo Humberto Costas Aguilera, hermano del Gobernador y Hugo Achá. Todos ellos huyeron antes de los operativos realizados el 16 de abril de 2009. Lo que advertí como un hecho contradictorio, era que si la torre era en la hipótesis de acusación, el centro desde el que se operó el grupo terrorista, porque nunca se me permitió realizar una investigación a fondo.

Tampoco se me permitió investigar las relaciones de instituciones como CAINCO (CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO), la CRE (COOPERATIVA RURAL ELECTRICA DE SANTA CRUZ), SAGUAPAC (COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO), sobre cuyos directivos existen indicios vehementes de tener vínculos con el grupo irregular, y que sin embargo tampoco fueron convocados.

A diferencia de lo que ocurrió con COTAS (COOPERATIVA DE TELEFONOS) cuyos directivos fueron acusados formalmente y muchos de sus funcionarios se encuentran detenidos.

Todo este manejo obscuro era decidido por los coordinadores de la investigación que se encontraron a cargo de la investigación. Estos son Raúl García Linera y Luis Clavijo. Me resulta claro que la negociación que llevaron adelante tiene relación con el proceso de extorsión que se denunció públicamente.

Este es el caso de Alberto Melgar Villarroel, al que a pesar de que no existían elementos de juicio para imputarlo, fue la presión del Ministro de la Presidencia Juan Ramón Quintana, que me obligo para detenerlo. Entiendo que Melgar, entonces presidente del Comité Cívico del Beni, se constituyó en un serio adversario de la que fue candidata a la gobernación de ese departamento Jessica Jordán Burton.



Del mismo modo la presión política del Ministerio de Gobierno se dirigió en contra de Guido Nayar Parada, sobre el que primaron razones políticas para su imputación y posterior acusación. El gobierno presionaba por su detención. Sin embargo una vez que recibí la declaración no encontré ningún elemento que pudiera derivar en su detención, por eso ordené su libertad frente al enojo de los coordinadores políticos.

En relación a Branko Marinkovic Jovicevic, no existe prueba, que pueda demostrar su responsabilidad penal en el caso. La razón por la que fue imputado se debió a las presiones del gobierno y llamadas insistentes del Ministro Sacha Llorenti.

VIII. LA DECLARACIÓN DE ALEJANDRO HERNANDEZ MORA.

La investigación sobre Alejandro Hernández Mora se constituye en una pieza clave del proceso investigativo que fue eliminada por decisión de Raúl García Linera. Alejandro Hernández Mora fue identificado en la investigación como una persona allegada a Eduardo Rozsa Flores. Conocía todos los detalles relativos a la presencia de Rozsa en Bolivia, las personas que lo habían convencido de volver a Bolivia y financiaron su transporte y estadía.

Él se encontraba de regreso en su país, España, de donde ordene se tramite la extradición al nuestro para que prestara la declaración y sea sometido a la justicia. El conoció todos los detalles relativos al financiamiento del grupo irregular prestado principalmente por empresas Españolas, entre ellas el Grupo Prisa, propietario del periódico La Razón, y de la Red de Televisión ATB, y Repsol. Esta información se encuentra contenida en varias grabaciones de conversaciones telefónicas.

Raúl García Linera, tomo el caso en sus manos, y días después decidió eliminar todo registro de esta línea investigativa. Finalmente desapareció toda información en relación a esta persona. Entrego al CONARE una grabación con los registros de estas conversaciones y diferentes publicaciones en relación a Alejandro Hernández Mora.

Las negociaciones que se hicieron con esta persona fueron encomendadas al periodista, también español Julio Cesar Alonso, quien luego de ser ofrecido como testigo del caso también desapareció. Al poco tiempo de estos hechos el Grupo PRISA vendió sus propiedades en una operación sorpresiva y luego dejaron el país.

Sin embargo no toda la referencia sobre Alejandro Hernández Mora desapareció. El informe Conclusivo de la Cámara de Diputados en su recomendación 2), incluye entre los integrantes del grupo irregular armado a Alejandro Hernández Mora y pide que el Ministerio Público haga las gestiones necesarias para la extradición de estos a mi país.

IX. LA INJERENCIA DEL GOBIERNO EN EL CASO TERRORISMO I Y II.

El Gobierno como una parte esencial de su gestión, llevo adelante una serie de procesos penales principalmente en contra de políticos y líderes de la oposición. Estos procesos cobraban relevancia porque tenían una alta cobertura mediática y se constituyeron en un tema fundamental de la agenda del gobierno. Puedo citar entre los más importantes al



caso de la Calanchoa en la ciudad de Sucre, el de Caranavi, la represión a los indígenas del TIPNIS, el caso Porvenir en Pando, Chaparina, el caso Ostreicher, entre otros. El caso Terrorismo I se constituye sin duda en el más importante de esta agenda gubernamental.

Debido a la importancia de estos procesos, el gobierno decidió en forma operativa crear un nivel del gabinete de Ministros que se ocupe del tratamiento de los mismos, y progresivamente su agenda fue creciendo hasta constituirse en un verdadero gabinete político que controlaba el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, la Policía Boliviana. Sus funciones fueron desde la coordinación de los procesos jurídicos con importancia política para el gobierno, hasta la designación de las autoridades que constituían estos poderes. A este nivel operativo del gabinete se lo denominó el "Gabinete Jurídico".

Sus integrantes principales eran el Ministro de Gobierno en funciones, la Ministra de Transparencia Nardy Suxo, el Ministro de la Presidencia, el Diputado y ahora Ministro Héctor Arce Zaconeta, la Ministra de Justicia de turno. Por el ministerio Público participó Ramiro Guerrero, quien recibe instrucciones directas del Ministro Romero.

Por debajo de este nivel participaron los abogados del equipo del Ministerio de Gobierno Dennis Rodas Limachi, Boris Villegas Navarro, Fernando Rivera. Por el Ministerio de Transparencia la Vice Ministra Jessica Saravia y Javier Valdivieso, Rodolfo Illanes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Mónica Ramírez de YPFB, por el Ministerio de Justicia Erika Chaves. Estos se denominaban el mini-Gabinete Jurídico.

En su tiempo participaron Mary Carrasco abogada del Vicepresidente del Estado.

Este gabinete fue cambiando en su composición a través del tiempo, y su nivel de influencia fue creciendo a medida que los procesos de interés del gobierno se desarrollaban. Tenían una doble misión, perseguir opositores, y liberar a gente del gobierno que era denunciada por diferentes causas, como el caso del Ministro Sacha Llorenti que fue objeto de protección permanente por parte de estas personas, que instruyeron al Fiscal Ponce para su exclusión.

Alcanzó el máximo de su poder cuando tenía un control absoluto del Poder Judicial que fue depurado con el tiempo hasta que solo podrían formar parte de estas instituciones gente vinculada con el MAS y en particular con este gabinete.

Yo nunca integre este gabinete o mini gabinete porque mi función era de una importancia principal y se manejaba directamente bajo la coordinación del Raúl García Linera, hermano del Vicepresidente y a través de emisarios que el segundo mandatario enviaba según los casos.

X. MI RELACION CON EL PRESIDENTE EVO MORALES AYMA.

He sido convocado por el Presidente del Estado Plurinacional en varias oportunidades. Al principio me llamaba la atención de que fuera el propio Presidente del Estado, el que me convocara a estas reuniones para tratar exclusivamente el caso Terrorismo I.



En una oportunidad me pregunto sobre el incidente ocurrido días atrás, con la súbita llegada de Juan Kudelka a Bolivia, y me pregunto sobre la relación de Kudelka con el Sacha Llorenti. En esa oportunidad yo le manifesté que tenía entendido que el que ordeno todo el operativo era el propio Ministro el que incluso acompañó personalmente el operativo desde el momento en que Juan Kudelka había aterrizado en la ciudad de Buenos Aires.

Yo le informe al Presidente Morales, que no forme parte de la negociación con Juan Kudelka, y que este operativo fue exclusivamente dirigido por el Ministro de Gobierno Sacha Llorenti y este no me informo de nada del mismo.

Posteriormente me convoco a su despacho, el Ministro de Gobierno, y en esta oportunidad recién me explico del operativo de retorno de Juan Kudelka a Bolivia, y que el objetivo principal de este acuerdo era el de incriminar a Branko Marinkovic y su familia, entre otros empresarios. En esta oportunidad me dijo que el acuerdo que él había realizado con Kudelka era el de ponerlo en libertad irrestricta, y que luego de eso él se declararía culpable, con delito de pena menor, y con esta prueba se consolidaría el proceso y lograría sus objetivos políticos.

Luego de esta reunión con el Ministro Llorenti, recibí varias llamadas del mismo, en forma directa a mi número telefónico, y por lo tanto puede ser totalmente comprobado por una certificación de la empresa operadora de las llamadas entrantes a mi número. En esta oportunidad el Ministro me instruyo liberar a Juan Kudelka, diciendo que era por órdenes directas del Presidente del Estado Evo Morales Ayma. Es por eso que en la reunión que tuve con el Presidente del Estado, le pregunte si era evidente que él había ordenado la libertad de Juan Kudelka. El Presidente me pregunto a mi cual era mi criterio, y yo le dije que no deberíamos liberar a Juan Kudelka porque la sabia más cosas y podría ayudarnos en el proceso. El Presidente no conocía este pasaje específico sobre la libertad a Juan Kudelka y recién con la información que le proporcione tomo la decisión de ordenar el apremio de Kudelka.

También el Presidente me pregunto en relación al soborno que se entregó a Ignacio Villa Vargas, conocido como el viejo, para que este huya del país con destino a la Argentina. Yo le informe que nunca he conocido este operativo, que como el anterior el mismo fue dirigido desde el Ministerio de Gobierno, y que solo me enteré cuando el video fue hecho de conocimiento público. Jamás habría aprobado este procedimiento ilegal.

En una de las reuniones que sostuvimos con el Presidente del Estado en la calle 20 de Octubre en un departamento que se utilizaba para reuniones reservadas, le informe al primer mandatario sobre el estado del proceso. Le manifesté que era necesario que se haga una investigación exhaustiva del operativo del hotel Las Américas, porque consideraba que las muertes de tres ciudadanos europeos fueron innecesarias y que podía haber sido evitado. Le manifesté mi temor de que este tema a futuro podría ser utilizado para llevar a juicio al propio Presidente, y por eso era necesario esclarecerlo totalmente. El Presidente me respondió que lo consultaría con el Vicepresidente Álvaro García Linera, porque desde un principio él fue el encargado de este tema, y tomaba las decisiones operativas.

Estos procedimientos de obtener prueba comprando testigos o sobornando personas para que declaren en contra de otras, siempre fueron a iniciativa del Ministro de Gobierno y era



ejecutado por su personal. Yo me entere del video-soborno cuando fue hecho público con gran escándalo. He reprochado con dureza de este hecho y lo he criticado siempre porque no se puede contaminar un proceso de investigación penal de lo forma como lo hacían en el Ministerio de Gobierno, que era el que finalmente tomaba todas las decisiones y nos obligaba a aceptarlas.

Es por ese que en muchas oportunidades amenacé con presentar mi renuncia en forma pública para evitar este manoseo al que nos sometía el Ministerio de Gobierno. Yo sentía que el Presidente del Estado no era muy bien informado de este caso y que en muchas oportunidades levantaban su nombre. También en una oportunidad me dio todo su respaldo y dijo que sentía admiración por mi trabajo como profesional del derecho. En esa oportunidad me regalo un libro de su gobierno en el que me dedicaba ese ejemplar con mucho cariño por mi trabajo y el gran aporte que realizaba al proceso de cambio. Este libro lo entrego a ustedes para que vean el trato que me dispensaba el Presidente. Por eso es que hoy día no comprendo cuando el mismo me ataca, me parece que nuevamente le está informando equivocadamente al presidente.

También le informe al Presidente que me encontraba muy preocupado, porque la candidata a la Gobernación del Beni Sra. Jessica Jordan, se habría dedicado a extorsionar a mucha gente de Trinidad. Esta operaba con su tía Ana Claudia Arruda. Ambas levantaban mi nombre para pedir dinero a cambio de liberarlos del caso. Me sorprendí cuando me entere que el Presidente del Estado había enviado a su seguridad personal, el Cap. Wilber Bacarreza Molina, para que se encargue de la Seguridad de la Candidata a la Gobernación del Beni. Entonces me di cuenta que por esa cercanía en la relación con Jessica Jordán, el Presidente jamás autorizaría su enjuiciamiento. Tome la decisión de no insistir con el tema.

Por otra parte Ana Claudia Arruda, que se encuentra detenida en la cárcel de Palmasola por el delito de estafa, tenía el número telefónico 75003664, y desde ese teléfono se comunicaba en forma directa con el Vicepresidente del Estado Álvaro García Linera al teléfono 71263285 y 70645794 y el Ministro Quintana el que tenía el número 73044780, quien había tomado a su cargo al Departamento del Beni y tomaba las decisiones de este caso.

En ese tiempo existía un mandamiento de apremio en contra de Arruda, el que entregue personalmente al Ministro Juan Ramón Quintana, el que nunca ordeno su ejecución. Claudia Arruda en sus actos extorsivos hablaba a nombre del Ministro de la Presidencia.

XI. MI RELACION CON EL VICEPRESIDENTE ALVARO GARCIA LINERA.

Fui convocado a la Vicepresidencia por el Lic. Álvaro García Linera. En una oportunidad al llegar a la Vicepresidencia fui recibido por el hermano del Vicepresidente, Raúl García Linera. En esta reunión el me explicó que en la Cámara de Diputados se había conformado una comisión que investigaba los hechos del Hotel Las Américas. Me explicó que era necesario que ayudáramos a elaborar el informe que deberían presentar los Diputados de la Comisión investigadora que la presidía el Honorable Cesar Navarro. Ese informe fue trabajado en base a los documentos e informes de la fiscalía, conjuntamente el Señor Raúl García Linera y dos asesores del Ministerio de la Presidencia, en la casa de la Jefa de Gabinete del Vicepresidente Varinia Costas.



Este fue el informe que la Comisión Investigadora entrego al pleno de la Cámara de Diputados. El procedimiento consistía en que los diputados realizaban sus tareas investigativas, tomaban declaraciones y escribían informes parciales que nos lo traían y nos eran entregados para que los organicemos y les demos una coherencia general al informe.

El señor Raúl García Linera participo de casi toda la investigación. Por lo tanto el Vicepresidente conocía a detalle el proceso porque su hermano le informaba. En el transcurso de la investigación y las frecuentes reuniones que sostuve con Raúl García Linera, confirmaron los informes que recibía de los investigadores en sentido de que tanto la organización de esta investigación, el proceso de infiltración el grupo irregular de Rozsa, el atentado a la casa del Cardenal, y el propio operativo del Hotel las Américas, fue coordinado por el hermano del Vicepresidente.

A mí me entregaban listas de personas a ser convocadas para declarar. Luego me pedían que haga públicas estas listas a través de los medios de comunicación. Una vez que estas listas eran públicas, inexplicablemente no me permitían después citar a varias de estas personas a declarar. Con el tiempo establecí que este fue el método que utilizaban Luis Nolberto Clavijo y su abogado Carlos Subirana con la aceptación de Raúl García Linera. Sé que estos hechos Clavijo los informaba en forma directa al Vicepresidente. Luego sé que muchas negociaciones que sostuvieron Raúl García Linera y Clavijo, con personas y empresas que se encontraban involucradas en el caso Terrorismo I. No conozco el contenido de estas negociaciones ilegales que habrían realizado, pero luego con la investigación encontraba que muchas personas y empresas que habrían tomado parte de estos hechos ilícitos, no se los podrían ni siquiera convocar a declarar. Este hecho me demostraba que utilizaban la investigación para amedrentar gente y luego extorsionarlos.

Como hombre de Derecho quiero ser enfático en esta afirmación. Nunca conocí que cosas habrían negociado con estas personas y jamás autorice ninguna negociación de este tipo. Sin embargo la presión política era muy grande y muchas veces he conocido estos hechos en forma posterior cuando se me informaba. Los verdaderos hilos de la investigación los manejaba el Ministerio de Gobierno en coordinación con Raúl García Linera y Luis Nolberto Clavijo. Esa era la realidad de este proceso profundamente controlado por el gobierno.

Todos estos hechos se encuentran comprobados en el mismo cuaderno de investigación. Por ejemplo si se realiza un análisis cuidadoso del mismo, se puede ver que están las listas de los posibles convocados a declarar, y luego se puede comprobar que muchos de ellos nunca fueron convocados, sin ninguna explicación.

XII. MI RELACION CON EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA JUAN RAMON QUINTANA.

El Ministro de la Presidencia Juan Ramón Quintana intervino en pasajes específicos en este caso. Sobre todo cuando los hechos tenían relevancia para el departamento del Beni, del que él era encargado. Fue un permanente protector de Jessica Jordán Burton y evito su enjuiciamiento. Lo mismo con respecto a Ana Claudia Arruda.



El participó activamente en la imputación y detención de Alejandro Melgar, no obstante que le explique que no tenía pruebas en su contra.

XIII. MI RELACION CON EL MINISTRO DE GOBIERNO SACHA LLORENTI.

Desde un principio y consciente de mi responsabilidad jurídica, trate de mantener mi independencia en la investigación. Sin embargo era el Ministerio de Gobierno que tenía el control directo de los actos investigativos, toda vez que la Policía Boliviana dependía directamente de ellos. La mayor parte de los actos investigativos, se manejaron por los investigadores y abogados del Ministerio de Gobierno, a mí se me informaba con los resultados de esas investigaciones, y muchas veces me enteré de las mismas por noticias que aparecían en los medios de comunicación.

Conforme he relatado más arriba, en realidad lo que ha ocurrido es que el Ministerio de Gobierno es la institución que de alguna forma maneja el caso e imponía sus decisiones y al mismo tiempo limitaba la función de investigación de los hechos que debía cumplir el Ministerio Público. Esta vulneración a mis prerrogativas legales, fue avalada por el Fiscal General del Estado, primero fue el Dr. Mario Uribe Melendres y posteriormente el Dr. Guerrero, que continúa en funciones. Hace poco se presentó en mi país, Bolivia, una grabación de una reunión que sostenía el Fiscal General del Estado, con la comisión de fiscales que hoy llevan el caso terrorismo I y II. En este audio, que fue admitido como cierto, se puede escuchar la forma en que el propio Fiscal General del Estado en forma clara indica que debe informar al Ministro de Gobierno sobre el estado del proceso, y que debe llevar cosas concretas. Ello demuestra hasta qué nivel se encuentra sometido el Ministerio Público al Ministerio de Gobierno, quien paradójicamente actúa como víctima en el proceso. Si el Fiscal General del Estado se encuentra sometido a una de las partes del proceso que grado de objetividad e imparcialidad puede mostrar una autoridad para garantizar una investigación imparcial. El fiscal asistente, Richard Cerda, a quien acusan de haber grabado la reunión del grupo de fiscales, fue detenido preventivamente en la cárcel de Palmasola como represalia por este hecho. No ocurre lo mismo con Julkar Gabriel Zeballos, agente del Viceministro Pérez que fue el que grabó mis conversaciones. Yo informé al Ministro Quintana que este funcionario me estaba grabando y nunca hicieron nada para evitar este hecho, lo que me ratifica que él fue enviado por el gobierno expresamente.

El Ministro Sacha Llorenti, en forma personal quería manejar el caso y me citaba frecuentemente a reuniones de información en el Ministerio de Gobierno. Ha sido él que tomó las decisiones sobre el retorno de Juan Kudelka que he comentado líneas más arriba. Tenía una obsesión con el caso y quería intervenir permanentemente con nuevos hechos investigativos. Yo me enteraba de estas acciones en forma posterior a que estos hechos fueran conocidos por la opinión pública.

XIV. MI RELACION CON EL MINISTRO DE GOBIERNO CARLOS ROMERO.

A tiempo que asumió funciones el Ministro Carlos Romero en el despacho de Gobierno, fui citado a una reunión informativa a la que también asistió el Viceministro Pérez. En esta reunión también participaron los abogados del Ministerio de Gobierno que hoy se



encuentran detenidos en la cárcel de Palmasola de la ciudad de Santa Cruz. En esta reunión me pidieron que el proceso se acelere y que en la forma más rápida se consiga una sentencia condenatoria, porque esto era fundamental para consolidar al proceso de cambio que lideraba el Presidente Evo Morales Ayma. Yo les manifesté que hacia mi trabajo y que la posibilidad de alcanzar una condena estaba en manos de los jueces. A esto me respondió, el Ministro de Gobierno, que él personalmente convocaría a los jueces técnicos a su despacho para coordinar este proceso, y que con los jueces ciudadanos que integran el tribunal de sentencia se hablaría en forma separada a través de la Ministra Nardy Suxo.

Al poco tiempo fui citado a una nueva reunión en el despacho del Ministro Carlos Romero, a la que también asistieron los Jueces Técnicos Dr. Sixto Fernández y Dra. Elena Gemio.

En esta reunión el Ministro pidió a los Jueces que integran el Tribunal de Sentencia que colaboren para acelerar el proceso, y que, se debieran tener sentencias condenatorias en el tiempo más breve posible. Les explico la importancia que tenía este caso para el gobierno del Presidente Evo Morales y les pidió que obren en consecuencia. Los jueces que asistieron a esta reunión a su vez le pidieron al Ministro de Gobierno que el Ministerio Público colaborara con los juicios de prevaricato y otros que la defensa de los acusados les planteaba permanentemente. El Ministro les aseguro que hablaría con el Fiscal General para que este rechace estos procesos de manera rápida y les permita trabajar tranquilamente.

A partir de esa reunión los niveles de coordinación diaria fueron, encomendados a los abogados del Ministerio de Gobierno que hoy se encuentran detenidos, y al Ministerio Público, esto es al Dr. Sergio Céspedes y mi persona. Los abogados del Ministerio de Gobierno cumplían órdenes de sus superiores y cada acción que tomaban era oportunamente informada a estos. Por eso es que me sorprendió que fueran detenidos y tratados en la forma brutal como conoce toda Bolivia, si ellos eran simplemente funcionarios dependientes que cumplían órdenes del ministro de Gobierno y el Viceministro Jorge Pérez Valenzuela.

Al ver este hecho me di cuenta la forma de obrar que tenía este gobierno. Primero nos exigía realizar una serie de hechos, y luego de que eran sorprendidos por la prensa, directamente se lavaban las manos con los funcionarios que hacían el trabajo operativo. Eso ocurrió también con el Fiscal Departamental de Santa Cruz, Isabelino Gómez, y el Fiscal Edward Mollinedo.

Así ocurrió también en mi caso. Lo primero que advertí es que el Ministro de Gobierno, mando a uno de sus agentes que trabajaba conmigo, quien me grabo conversaciones de evaluación del caso que hacíamos con él. Yo conocía por mis funciones que el Ministerio de Gobierno disponía de equipos y gente entrenada para grabar conversaciones de políticos de la oposición y también del propio gobierno incluido el Presidente del Estado, y conocía como funcionaba es procedimiento. Este equipo es dirigido por el Viceministro Jorge Pérez.

Estas grabaciones tenían el propósito de desprestigiar me y sacarme del caso, porque nunca accedí a los pedidos insistentes del Ministro Romero para forzar el proceso y condenar en muchos casos a gente inocente. Al mismo tiempo preparaban el camino para mi detención en forma violenta. El Fiscal General había decidido abrir un proceso en



mi contra por el delito de incumplimiento de deberes, porque según el yo habría hecho abandono de funciones en el caso Terrorismo I. En ese tiempo yo me encontraba de vacaciones que el mismo Fiscal General Ramiro Guerrero me las había concedido, entonces ¿cómo podía acusarme de incumplimiento de deberes? Este proceso se llevó en secreto, yo nunca me entere del mismo hasta que se denunció públicamente que yo era buscado con un mandamiento de apremio. Las propias autoridades que me pedían que haga actos contrarios a la ley y el derecho, hoy día me persiguen para no solo destruirme sino en posible hacerme desaparecer. Las grabaciones que en forma abusiva fueron obtenidas por el Ministro de Gobierno para entregárselas a la oposición, tenían ese propósito aspecto que era de conocimiento del Fiscal General Ramiro Guerrero.

A pesar de ello el Ministro Romero y el propio Fiscal Guerrero me garantizaban que no me ocurriría nada y que espere y tenga paciencia. Todavía creía en ellos, y espere para ver qué ocurriría con los procesos que la Senadora Carmen Eva Gonzales de oposición me había planteado. Espere pacientemente, pero cada día la presión de los medios aumentaba, y es en ese momento que me entere del proceso que en secreto me seguía el Fiscal Guerrero. Pensé que este obraba de esa manera porque el Ministro Romero me había hecho la oferta de ser el próximo Fiscal General del Estado si conseguía la sentencia condenatoria en el caso Terrorismo I, sin embargo, más tarde me entere de que era el propio Ministro el que ordeno mi persecución y mi detención en la cárcel de la ciudad de Sucre. En ese momento entendí que si era detenido, mi vida corría un riesgo inminente y que sería sometido a tratos crueles e inhumanos como hoy lo hacen con todos los funcionarios que hasta hace poco les servían incondicionalmente.

Estas grabaciones fueron entregadas a la Senadora Carmen Eva Gonzales, quien me venía persiguiendo durante mucho tiempo, acusándome de extorsión, para que provocara un escándalo nacional como el que efectivamente ocurrió, y pese a las denuncias que hice contra ella, el gobierno nunca hizo nada.

XV. MI RELACION CON LA MINISTRA NARDY SUXO.

La Ministra Nardy Suxo ha sido miembro permanente del "Gabinete Jurídico". En esa condición coordino conjuntamente el Ministro de Gobierno las acciones del mini-gabinete operativo. Principalmente su relación fue con Boris Villegas Rocabado, Denis Rodas Limachi, y Fernando Rivera Tardio.

En forma permanente le solicite que ordenara la investigación de la Unidad de Investigación Financiera de una lista larga de empresarios cruceños. Ella siempre se resistió ordenar la investigación financiera de la lista de empresarios que gozaban de la protección de Raúl García Linera. No le importo que hubiera requerido en forma escrita la realización de esta investigación financiera, nunca dio curso a ninguno de ellos.

XVI. EN RELACION A LAS GRABACIONES.

Las grabaciones que presento la Senadora Carmen Eva González a los medios de comunicación corresponde a mi voz y fue grabada por Julkar Gabriel Zeballos, un investigador del Ministerio de Gobierno, que trabajo conmigo en el caso terrorismo I.



El propósito era de generar un escándalo público de gran magnitud, para desprestigiarme y mostrarme como una persona que utilizo el cargo de fiscal para extorsionar a la gente.

Al principio no logre entender cuál era el propósito de esta acción, pero luego lo vi muy claramente, el Ministro Romero y el Viceministro Pérez no querían que continuara dirigiendo la investigación, porque no era una persona fácil de manejar y eso no era de su agrado. Yo no estaba dispuesto a hacer todo lo que ellos querían y eso era un obstáculo con el que tenían que tropezar continuamente. Siempre tuve en mente que mi función se encontraba ligada a la búsqueda de la verdad y a la ley, pero este equilibrio era inalcanzable en un gobierno que no respeta la ley y que está dispuesto a todo para lograr sus fines políticos, y por consiguiente son ellos los responsables para que el caso Terrorismo I caiga.

Cuando la noticia fue hecha pública mi primera reacción fue negar que se tratara de mi voz. Los operadores del Ministerio de Gobierno me decían que contaba con el respaldo del Ministro de Gobierno y que esta crisis sería controlada rápidamente. Sin embargo mi situación se veía cada vez más comprometida y sentía que nadie hacía nada para defenderme.

La Senadora González me perseguía en forma implacable, y realizaba denuncias en todos los medios de comunicación que le consultaban. Sus denuncias en mi contra se repetían en diferentes distritos judiciales y a pesar de que esto era ilegal, el gobierno no movía un dedo para ayudarme. Yo inicié mi defensa pidiendo la acumulación de procesos en virtud del principio de unidad procesal. Correspondía a La Paz el conocimiento de este proceso porque era el lugar en el que se había prevenido la causa. Durante meses busque desesperadamente que se respetara mi derecho, pero a la fecha ni siquiera pude conseguir que se acumularan procesos que tenían el mismo contenido, los mismos actores, los mismos hechos y los mismos delitos. No obstante que la ley me protegía, en los hechos, todo el aparato judicial y los mismos fiscales continuaban avanzando en sus procesos sin que el gobierno o el Fiscal General del Estado puedan hacer nada para remediar este hecho. Es en ese momento que me di cuenta que el gobierno me quería fuera del proceso pero como sabía todas las violaciones que se habían cometido no se atrevería a destituirme por temor a que dijera toda la verdad. Estaba encerrado en una trampa, el gobierno que me había utilizado para sus fines, hoy me daba la espalda y buscaba mi detención en una cárcel pública en la que no tendría ninguna posibilidad de defensa y en la que se me trataría en condiciones crueles e inhumanas como lo hacen con todos sus funcionarios que hoy se encuentran detenidos. A quienes les sirvieron por las funciones que cumplían los encerraron e incomunicaron, les prohíben visitas y acceder a un televisor, una computadora o una radio. No pueden salir del pequeño lugar en el que se encuentran porque están amenazados por la gente que ellos habían perseguido cuando trabajaban para el gobierno. Su vida y su dignidad estaban pisoteadas, constantemente eran objeto de malos tratos y torturas, se les registra cada vez que alguno quiere hablar en forma pública y amenazan a sus familias e hijos. Están viviendo en condiciones infrahumanas y amenazados permanentemente de muerte, por el mismo gobierno que los utilizó para una serie de casos y hoy los tiene encerrados y humillados.

Estoy consciente que cuando el gobierno quiere ayudar a alguno de sus funcionarios lo hace sin ningún temor o consideración. Así ocurrió con el caso denominado el Video-Soborno, en el que un alto funcionario del Ministerio de Gobierno Carlos Núñez del Prado, entregaba dineros a Ignacio Villa Vargas para que este huya del país porque su situación



se había complicado. Para que los miembros del CONARE comprendan debo explicarles que Ignacio Villa Vargas fue infiltrado por el gobierno al grupo irregular de Eduardo Rozsa, para que este le informe permanentemente de todas las acciones del grupo. En la etapa preparatoria se usó las declaraciones de Villa Vargas para incriminar muchas veces sin ninguna prueba a una serie de ciudadanos de Santa Cruz. Debido a que la información que proporcionaba Villa Vargas también lo comprometía a él, era difícil no imputarlo y ordenar su detención. Es por eso que el gobierno toma la decisión de facilitarle su huida, porque yo había determinado su detención, y le entrega dineros para que viaje a la Argentina y se aleje por un buen tiempo de Bolivia. Ignacio Villa Vargas se había convertido de denunciante y fabricante de imputaciones falsas, como el mismo lo reconoce hoy día, a imputado y posteriormente acusado dentro del caso. En cambio, los funcionarios que ilegalmente le entregaban dinero para que huya del país, nunca fueron ni siquiera convocados a declarar. Así es como actúa el gobierno, cuando se trata de uno de sus allegados lo ayuda, o lo destruye y se lava las manos de lo que acusan a los mismos. Yo lo sabía pero jamás me imagine que eso me ocurriría a mí. En algún momento llegue a pensar que era muy importante incluso para el Presidente que me hacía cumplidos y halagos de manera incluso exagerada y me regalaba libros y otros.

Estaba en un callejón sin salida. Nadie en el gobierno respondía mis llamadas y cada vez las señales eran más claras, estaba solo y a mi propia suerte. Incluso el propio Fiscal General del Estado había montado un juicio secreto en mi contra y mi detención era inminente. Es en ese momento que decidí salir del país para salvar mi vida.

En el pasado también se conocieron otras grabaciones que me atribuyeron por miembros de la oposición. Este es el caso de la grabación de una reunión del gabinete jurídico en la que participo la Dra. Mary Carrasco, abogada del Vicepresidente Álvaro García Linera.

La grabación era aproximadamente de 2010. Se trataba de una reunión de coordinación entre los abogados del Gabinete Jurídico y la abogada del Vicepresidente García Linera, Dra. Mary Carrasco que asistió por primera vez.

En esa reunión se trataba acerca del conflicto de competencias que se sustentaba en la Corte Suprema de Justicia, y cuyo fallo fue negativo para el gobierno porque disponía que sea la Corte Superior de Santa Cruz la que definiera este conflicto. La abogada del Vicepresidente planteaba la necesidad de enjuiciar a los Ministros de la Corte Suprema y buscar con ello el descabezamiento del Poder Judicial. Es así que hacia delante se tomó esa estrategia y los Ministros de la Corte Suprema fueron enjuiciados por el Congreso de la República. Sin embargo estos juicios no prosperaron porque en el Senado la oposición de PODEMOS tenía mayoría y podía impedir el juzgamiento. También se habló de la necesidad de impulsar un proceso de investigación del financiamiento al grupo terrorista hecho que posteriormente también se hizo. Estas reuniones eran frecuentes para coordinar el trabajo y participaban de ellas, el Viceministro Marcos Farfán, los abogados del Ministerio de Gobierno, los abogados del Ministerio de Transparencia y los de la Presidencia y los fiscales que conocen el mismo.

Finalmente quiero expresar al CONARE, que las presiones en mi contra no se han detenido con mi presencia en la República Federativa del Brasil. Estas continuaron en contra de mi abogado al que secuestraron a su esposa para que él se entregara. Intervinieron su domicilio y lo precintaron, hasta conseguir que se le someta a medidas cautelares. Los mismos abusos se cometen hoy mismo en Bolivia en contra de los



abogados del Ministerio de Gobierno que se encuentran detenidos en Palmasola en condiciones inhumanas.

En Bolivia no existe justicia imparcial. Esta se encuentra sometida a los caprichos del gobierno. El poder penal del Estado lo usa para amedrentar y escarmentar a los ciudadanos.

Una vez ordenada mi detención, mi vida estaba amenazada y probablemente como ocurre hoy estaría forzado a guardar silencio para evitar represalias del gobierno. Soy uno de más de mil bolivianos que ha huido de la persecución política y del abuso del Estado. Quiero que mi verdad sirva para recuperar el sentido del Derecho y la justicia, sin los que no existe democracia.

Brasilia, 25 de abril de 2014

Elindomar
4º OFICIO DE NOTAS DE BRASILIA

DR. MARCELO RICARDO SOZA ALVAREZ
CI 3980255 Pt.

40. OFICIO DE NOTAS DE BRASILIA
W/3 NORTE QN. 504 - ED. MARIANA-TERREO
BRASILIA-DF - FONE: (0XX61) 3326-5234

RECONHECO e dou fe por AUTENTICIDADE
da(s) firma(s) de:
[05941507]-MARCELO RICARDO SOZA ALVAREZ..
O CARTORIO DESCONHECE O TEOR DESTA
DOCUMENTO

Em testemunho da verdade.
BRASILIA, 25 de Abril de 2014
Selo: NUF12016090556508NBYY
Disponível no site www.tdft.us.br

Paul Robert Lopes dos Santos
4º Ofício de Notas de Brasília
Escritório Autorizado

PAUL ROBERT LOPES DOS SANTOS
ESCRITANTE AUTORIZADO
ELDS hora da impressão: 12:47:23

